

EXTRACTO DEL DECRETO DE CREACION DEL MUSEO DEL FERROCARRIL "JESUS GARICA CORONA"

ART. 1º.- SE CREA EL MUSEO DEL FERROCARRIL "JESUS GARCIA CORONA" , COMO UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI, SECTORIZADO A LA SECRETARIA DE CULTURA CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS CUYO OBJETO SERA INVESTIGAR, RESCATAR, RECUPERAR, RESTARUAR, CONSERVAR, RESGUARDAR, CUSTODIAR, EXHIBIR, PROMOVER Y DIFUNDIR LA HERENCIA HISTORICA, CULTURAL, ARTISITICA Y TECNOLOGICA GENERADA POR LOS FERROCARRILES MEXICANOS EN TERRITORIO POTOSINO, A LO LARGO DE MAS DE CIEN AÑOS.

(PARA FINES INFORMATIVOS RELACIONADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, EN EL CUAL SE FUNDA Y MOTIVA EL PORQUE NO SE GENERA INFORMACION, DADA LA NATURALEZA JURIDICA DEL MUSEO DEL FERROCARRIL "JESUS GARCIA CORONA").